San Salvador, 25 de julio de 2017.

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Dirección General de Centros Penales, declara que es incompetente para brindar la información a la que se refiere el artículo 10 numeral "25" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre Actas de Consejo o Actas de Pleno.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
OFICIAL DE INFORMACIÓN
O.I.R.
S.S. EL SALVADOR, C.A.

Licda. Marlene Janeth Cardona
Oficial de Información.